CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

INFORME DE LABORES 2007

DR. RAFAEL HERNAN CONTRERAS R.
Presidente

SAN SALVADOR, FEBRERO DE 2008

CONTENIDO

Pág.

Presentación i

I- Misión, Visión, Política de Calidad y Valores Institucionales 1

II- Marco Normativo y Técnico 5

1. Leyes 7
2. Reglamentos 7
3. Instrumentos técnicos 9

III- Estructura Organizativa 11

1. Organigrama 13
2. Titulares, Funcionarios y Jefes 14

IV- Plan y Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2007 17

1. Plan Anual de Trabajo 19
2. Presupuesto del Ejercicio Fiscal 20

V- Gestión Institucional 23

1. Auditoría Gubernamental 25
2. Control Jurisdiccional 31
3. Gestión Administrativa 34

VI- Fortalecimiento y Modernización Institucional 45

1. Sistema de Mejoramiento de la Calidad y Productividad 47
2. Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública 48
3. Fortalecimiento y Modernización del Control Jurisdiccional 49
4. Combate Contra la Corrupción 50
5. Contraloría Social 51
6. Fortalecimiento de la Normativa Legal 51
7. Sistema de Planificación y Seguimiento de la Gestión Institucional 51

PRESENTACION

En cumplimiento a los Arts. 199 de la Constitución y 111 del Reglamento Interior de la honorable Asamblea Legislativa, en mi calidad de Presidente de la Corte de Cuentas de la República, rindo ante ese primer Organo del Estado, el Informe de Labores correspondiente al año 2007.

Este documento contiene el resultado del trabajo realizado por las diferentes Unidades Organizativas de la Institución, en las áreas de Auditoría, Jurisdiccional y Administrativa. Nuestro quehacer se fundamentó en el respeto a los principios de justicia, legalidad, independencia, objetividad e imparcialidad, ejerciendo una función eminentemente técnica y profesional, fomentando una cultura de rendición de cuentas, a fin de que la administración pública sea cada vez más transparente, efectiva, eficiente y económica.

Dentro de nuestra función fiscalizadora de los recursos públicos, esta Corte realizó un mil setenta y un actos de control, como auditorías, exámenes especiales y peritajes. En este informe se presentan tales acciones de control, atendiendo su origen, el tipo de auditorías y sus resultados.

Ejerciendo la rectoría del Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública, esta Corte continuó impartiendo capacitación en temas relacionados con la transparencia y el buen manejo de los recursos del Estado, tanto a los Auditores Internos de las Entidades Públicas, como a los Alcaldes, miembros de Concejos Municipales y empleados de las 262 municipalidades del país.

Desde los primeros meses del año 2006, esta Corte proporcionó orientación y asesoría a las Entidades del Sector Público para que elaboraran sus propias Normas Técnicas de Control Interno Específicas, conforme a los lineamientos previamente emitidos por esta Institución y aprobándolas oportunamente. En el año 2007 que se informa, se continuó brindando apoyo a las entidades gubernamentales y municipales en el análisis para la formulación de sus propias normas, hasta su emisión y publicación en el Diario Oficial.

La función jurisdiccional, que constitucionalmente nos compete ejercer mediante el juicio de cuentas, dio como resultado el establecimiento de responsabilidades administrativas y patrimoniales, contra servidores públicos encargados del

manejo, administración, custodia o erogación de recursos financieros, materiales, tecnológicos o ambientales. El trámite de estos juicios se realizó con estricto apego a la ley y respeto a los derechos fundamentales, tales como el debido proceso, la garantía de audiencia, pronta y cumplida justicia, proporcionando insumos para que otras instancias hicieran lo propio, dentro de sus respectivas competencias, a fin de resarcir el daño o perjuicio que se le pudiera haber causado al Estado.

En un continuo proceso de modernización institucional y a efecto de incrementar la efectividad y eficiencia en la fiscalización que realiza esta Corte, se ha implementado un Sistema de Gestión de la Calidad en los procesos sustantivos de Auditoría y Juicio de Cuentas, enmarcado en la Norma Internacional ISO 9001:2000. Esto conllevó, entre otras acciones, al levantamiento y documentación de los referidos procesos, mediante la definición de mapas en un primero, segundo y tercer nivel, lo que ha facilitado su comprensión, análisis y la identificación de oportunidades para una continua mejora en el desempeño de nuestras funciones. Dicho proceso redundará en indudables beneficios institucionales, como resultados más oportunos en las prácticas de las auditorías, el incremento de las entidades auditadas, mayor celeridad en el trámite de los juicios de cuentas y recursos de revisión y apelación.

La Corte ejecutó el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal que se informa, con criterios de racionalidad, austeridad, economía, legalidad y transparencia. Este presupuesto representó el 0.86% del Presupuesto General del Estado. El 61% del monto aprobado se destinó para desarrollar la función de fiscalización (auditoría y juicio de cuentas) y el 39% restante se utilizó en aspectos administrativos tales como: adquisición de programas computacionales, adecuación de locales, equipo especializado para el estudio de obras de infraestructura, arrendamientos y servicios básicos de oficinas regionales y otros de similar naturaleza; todo lo anterior en apoyo a la labor de fiscalización antes relacionada.

En el ámbito de las relaciones internacionales, esta Corte al presidir la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) ha demostrado un categórico liderazgo en la conducción de este prestigioso Organismo autónomo e independiente, dedicado a la investigación científica especializada, capacitación y asistencia técnica en materia de control gubernamental, auditoría, rendición de cuentas y combate contra la corrupción en la región latinoamericana y del Caribe, fortaleciendo así la imagen de la Corte de Cuentas de El Salvador, ante la comunidad nacional e internacional.

Agradezco al Supremo Hacedor del Universo que ha permitido a esta Corte de Cuentas cumplir, con el aplomo y la mística que exigen las circunstancias actuales, la inmensa y delicada responsabilidad que la fiscalización de los recursos del Estado implica.

Exprésoles a los honorables representantes de nuestro pueblo, en nombre de la Institución que me honro en presidir y en el mío propio, las muestras de agradecimiento por el apoyo dado a la gestión que realiza este Organismo Superior de Control del Estado, que sin lugar a duda abona a una sana administración pública con el consiguiente beneficio social para nuestro país.

DIOS UNION LIBERTAD

Dr. R. Hernán Contreras R.

Presidente

I. MISION, VISION, POLITICA DE CALIDAD Y VALORES INSTITUCIONALES

Misión

Somos el Organismo Superior de Control del Estado, responsable de pronunciarse profesional y éticamente sobre la legalidad, eficiencia, economía, efectividad y transparencia de la gestión pública, coadyuvando al desarrollo del Estado para mejorar el nivel de vida de los salvadoreños.

Visión

La Corte de Cuentas de la República proyecta consolidarse como Organismo moderno líder en control gubernamental, con servicios que cumplan estándares de calidad mundial.

Política de Calidad

En la Corte de Cuentas de la República, nos comprometemos a realizar con calidad la fiscalización en su doble aspecto, administrativo y jurisdiccional, a través del mejoramiento continuo de la red de procesos y la gestión del Talento Humano, cumpliendo con el marco legal y técnico aplicable, para contribuir al desarrollo de la sociedad salvadoreña.

Principios y Valores

Integridad: Nuestro trabajo se caracteriza por la independencia de criterio, justicia y probidad, apegado en los valores y principios expresados en nuestro Código de Etica, la normativa jurídica y técnica que rigen la actuación del Ente Fiscalizador.

Lealtad: Nos identificamos y comprometemos con la misión, visión, valores y objetivos institucionales, en consecuencia nos dedicamos con profesionalismo y orgullo de pertenencia a la efectividad del control gubernamental.

Responsabilidad: La rendición de cuentas sobre el cumplimiento de nuestras responsabilidades la hacemos de manera transparente, ante la instancia parlamentaria que tiene la representación del pueblo y la difusión de resultados a la sociedad.

Solidaridad: Nos adherimos al trabajo con responsabilidad, esmero y apoyo mutuo entre los servidores que integramos la Institución.

Apertura social: Mantenemos una actitud receptiva, respetuosa y diligente hacia las demandas y exigencias ciudadanas, a las críticas responsables y constructivas que los diversos sectores de la sociedad realizan a nuestra labor, a efecto de fortalecerla continuamente.

Transparencia: La labor de la Corte de Cuentas se sustenta en sólidas bases éticas, legales y técnicas que contribuyen a generar una mayor credibilidad ante la ciudadanía.

Mística: Nuestros servicios los brindamos con profesionalismo, disciplina, oportunidad, esmero y con la plena convicción de que contribuyen a generar una cultura de efectividad y probidad en la gestión pública.

Austeridad: Desempeñamos nuestras funciones con estricto régimen de economía y eficiencia, produciendo más con menos recursos; actuando con sobriedad, rectitud y honradez.

II. MARCO NORMATIVO Y TECNICO

El fundamento legal y técnico que rige la función de fiscalización conferida al Organismo Superior de Control de El Salvador, está sustentado en la Constitución de la República y en las demás disposiciones establecidas en su Ley, Reglamentos, Normativas y Documentos Técnicos, que a continuación se exponen:

LEYES

- **Constitución de la República de El Salvador**

  Capítulo V, Artículos 195 al 199.

- **Ley de la Corte de Cuentas de la República**

  Decreto Legislativo No. 438, publicado en el Diario Oficial No. 176, Tomo 328, del 25 de septiembre de 1995, vigente a partir del 4 de octubre del mismo año.

  Reformas a la Ley de la Corte de Cuentas de la República: 1) Decreto Legislativo No. 84, publicado en el Diario Oficial No. 184, Tomo 349, del 3 de octubre de 2000; 2) Decreto Legislativo No. 998, publicado en el Diario Oficial No. 239, Tomo 357, del 18 de diciembre de 2002, vigente a partir del 25 de diciembre de 2002; 3) Decreto Legislativo No. 1115, publicado en el Diario Oficial No. 24, Tomo 358, del 6 de febrero de 2003; 4) Decreto Legislativo No. 1147, publicado en el Diario Oficial No. 46, Tomo 358, del 10 de marzo de 2003.

REGLAMENTOS DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

- **Normas de Auditoría Gubernamental**

  Decreto No. 5 de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 180, Tomo 364, del 29 de septiembre de 2004, vigente a partir del 29 de octubre del mismo año.

- **Normas Técnicas de Control Interno**

  Decreto No. 4 de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 180, Tomo 364, del 29 de septiembre de 2004, vigente a partir del 29 de octubre del mismo año, las cuales retoman la filosofía del informe presentado por la Comisión Treadway conocido como Informe COSO.

- **Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la República**

  Decreto No. 1 de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 62, Tomo 370, del 29 de marzo de 2006.

- **Orgánico Funcional**

  Decreto No. 2, publicado en el Diario Oficial No. 159, Tomo 364, del 30 de agosto de 2004, vigente a partir de su publicación. Reformas: a) Decreto No. 19, publicado en el Diario Oficial No. 70, Tomo 371, del 18 de abril de 2006; b) Decreto No. 89, publicado en el Diario Oficial No. 104, Tomo 371, del 7 de junio de 2006; c) Decreto No. 290, publicado en el Diario Oficial No. 237, Tomo 373, del 19 de diciembre de 2006; d) Decreto No. 99, publicado en el Diario Oficial No. 195, Tomo 377, del 19 de octubre de 2007.

- **Para el Cumplimiento de la Función Jurisdiccional**

  Decreto No. 2 de la Cámara de Segunda Instancia de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 108, Tomo 355, del 13 de junio de 2002, vigente a partir del 23 de junio de 2002

- **Interno de Personal**

  Decreto No. 106 de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 223, Tomo 377, del 29 de noviembre de 2007, vigente a partir de esa fecha.

- **Para el Registro y la Contratación de Firmas Privadas de Auditoría**

  Decreto No. 17, publicado en el Diario Oficial No. 39, Tomo 346, del 24 de febrero de 2000, vigente a partir de esa fecha.

- **De Viáticos de la Corte de Cuentas de la República**

  Decreto No. 1, publicado en el Diario Oficial No. 133, Tomo 364, del 16 de julio de 2004, vigente a partir de su publicación.

- **Para el Trabajo de Horas Extraordinarias**

  Decreto No. 14, publicado en el Diario Oficial No. 240, Tomo 345, del 23 de diciembre de 1999, vigente a partir de esa fecha.

- **Para la Atención de Denuncias Ciudadanas**

  Decreto No. 1, publicado en el Diario Oficial No. 129, Tomo 352, del 10 de julio de 2001, vigente a partir de esa fecha.

- **Para Controlar el Uso de los Vehículos Nacionales**

  Decreto No. 4, publicado en el Diario Oficial No. 238, Tomo 353, del 17 de diciembre de 2001, vigente a partir de su publicación.

- **Para Controlar la Distribución del Combustible en las Entidades del Sector Público**

  Decreto No. 5, publicado en el Diario Oficial No. 238, Tomo 353, del 17 de diciembre de 2001, vigente a partir de esa fecha.

- **Para la Remisión de Informes de Auditoría a las Cámaras de Primera Instancia de la Corte de Cuentas de la República**

  Decreto No. 1, publicado en el Diario Oficial No. 79, Tomo 359, del 5 de mayo de 2003.

- **Políticas Internas de Auditoría Gubernamental**

  Decreto No. 4, publicado en el Diario Oficial No. 9, Tomo 370, del 13 de enero de 2006.

CODIGO

- **De Etica del Servidor de la Corte de Cuentas de la República**

  Publicado en el Diario Oficial No. 53, Tomo 350 del 14 de marzo de 2001.

INSTRUMENTOS TECNICOS

- **Sistema de Planificación Institucional**

  Aprobado por Acuerdo N° 82 Bis del 3 de abril de 2002

- **Plan Estratégico Quinquenal 2003-2007**

  Aprobado mediante Acuerdo N° 207 del 3 de junio de 2003 y su respectiva actualización 2006-2007.

- **Plan Anual de Trabajo 2007**

  Emitido en agosto de 2006.

- **Guía para la Presentación del Informe del Cumplimiento de Metas**
  Emitida en noviembre de 2004.

- **Guía para la Administración de Riesgos**
  Vigente a partir del 12 de junio de 2007.

- **Políticas y Procedimientos para el Diseño y Uso de Formularios Electrónicos**
  Aprobados el 9 de julio de 2007.

- **Manuales emitidos por la Corte de Cuentas de la República:**

  - **De Descripción de Puestos**
    Aprobado el 28 de febrero de 2002.

  - **De Auditoría Gubernamental**
    Vigente a partir del 1 de septiembre de 2006.

  - **De Auditoría Interna**
    Vigente a partir del 14 de mayo de 2001.

  - **Para la Presentación y Atención de la Denuncia Ciudadana**
    Vigente a partir del 29 de junio de 2001.

  - **Para la Elaboración del Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional**
    Aprobado el 11 de mayo de 2006.

  - **Para la Elaboración del Informe de Labores**
    Aprobado el 31 de octubre de 2006.

  - **Para Evaluar la Gestión Institucional aplicando Indicadores de Gestión**
    Aprobado el 26 de junio de 2006.

  - **Para la Documentación de Procesos y Procedimientos**
    Aprobado el 26 de junio de 2006.

III. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

1. ORGANIGRAMA

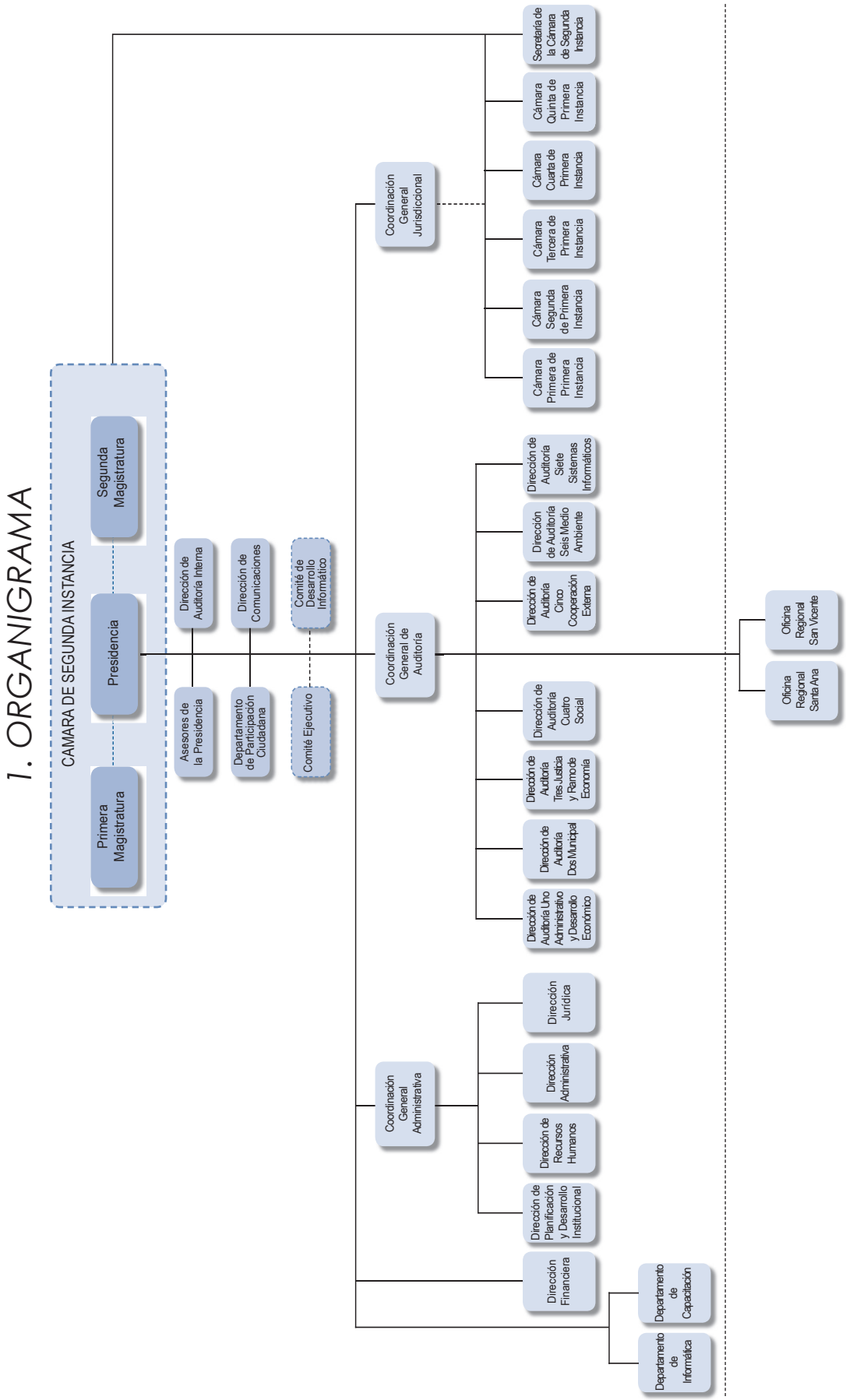

2. TITULARES, FUNCIONARIOS Y JEFES ACTUANTES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

PRESIDENTE	Dr. Rafael Hernán Contreras Rodríguez

CAMARA DE SEGUNDA INSTANCIA

Magistrado Presidente	Dr. Rafael Hernán Contreras Rodríguez
Primer Magistrado	Dr. Abdón Martínez h.
Segundo Magistrado	Lic. Mártir Arnoldo Marín

COORDINADORES GENERALES

Asesores	Licda. Marta Dinora Díaz de Palomo
Administrativo	Ing. Herbert Santiago Arévalo Cornejo
Auditoría	Lic. Alfonso Bonilla Hernández
Jurisdiccional	Lic. Marco Antonio Grande Rivera

JUECES DE CAMARAS DE PRIMERA INSTANCIA

Primera	Lic. Francisco Ignacio Sánchez
	Licda. Teresa Guzmán de Chávez
Segunda	Lic. Manuel Enrique Escobar
	Licda. Birmanesa Nelsy Mancía
Tercera	Lic. Carlos Ernesto Álvarez
	Lic. Wilfredo Bonifacio Córdova
Cuarta	Licda. Rosa Guadalupe Jiménez Larín
	Lic. Manuel Arístides Bonilla López
Quinta	Dr. José Antonio Herrera
	Lic. Rafael Mauricio López Ardón (Interino)

ASESORES DE PRESIDENCIA

Lic. Ricardo Mauricio Menesses
Lic. Juan Gilberto Rodríguez Larín
Lic. Rafael Ernesto Villalobos Artiga
Licda. Gilma Ester Ascencio de Chacón

DIRECTORES DE APOYO ADMINISTRATIVO

Auditoría Interna	Licda. Carmen de los Angeles Barra
Financiera	Lic. Joaquín Alberto Montano Ochoa
Comunicaciones	Licda. Marjorie Jamilet González Rivas
Planificación y Desarrollo Institucional	Ing. Ovidio Antonio Seoane Aguirre
Jurídica	Lic. Juan de Dios Pérez De León
Recursos Humanos	Licda. Dora Alicia Arias
Administrativa	Licda. Isabel Cristina Laínez de Pérez

SUBDIRECTORES DE APOYO ADMINISTRATIVO .

Auditoría Interna	Licda. Ana Gloria Leiva de Cárcamo
Financiera	Lic. Francisco de Jesús Brizuela
Comunicaciones	Lic. Jorge Alfredo Castillo Hernández
Planificación y Desarrollo Institucional	Lic. Erwin Francisco Menjívar Mora
Jurídica	Lic. Rafael Mauricio López Ardón
Recursos Humanos	Licda. Mirna del Carmen Grijalva
Administrativa	Licda. Lilian Nohemy Silva de Cruz

DIRECTORES DE AUDITORIA

Sector Administrativo y Desarrollo Económico	Lic. Pablo Antonio Saravia Alfaro
Sector Municipal	Ing. Elmer Enrique Arias Pacheco
Sector Justicia y Ramo de Economía	Lic. José Isidro Cruz Argueta
Cooperación Externa	Lic. Luis Amílcar Varela Urbina
Sector Medio Ambiente	Lic. Milton Alexi Noyola
Sistemas Informáticos	Ing. René Armando Medina

SUBDIRECTORES DE AUDITORIA

Sector Administrativo y Desarrollo Económico	Licda. Haydée del Rosario Chávez
Sector Municipal	Licda. Estela Guadalupe Villalta Rodríguez
Sector Justicia y Ramo de Economía	Lic. Miguel Angel Martínez Hernández
Sector Social	Licda. Consuelo Patricia Cabrera de Cruz
Cooperación Externa	Lic. Yuri Armando Williams Saca
Sector Medio Ambiente	Lic. Reynaldo Otoniel Zepeda Aguilar
Sistemas Informáticos	Licda. Delmy del Carmen Romero Arévalo

JEFES DE OFICINAS REGIONALES

Santa Ana	Ing. José Arturo González Laínez
San Vicente	Lic. José René Menjívar Alas

SUBJEFES DE OFICINAS REGIONALES

Santa Ana	Licda. María Esperanza Monterrosa
San Vicente	Lic. Oscar Ernesto Zepeda Viscarra

JEFES DE DEPARTAMENTO

Informática	Ing. Francisco Carrillo Martínez
Control de la Gestión del Área Operativa	Licda. Daysi Cecilia Franco Márquez
Planificación	Licda. Carmen Ivette Bará Osegueda
Participación Ciudadana	Licda. Ana Imelda Márquez de Del Cid
Modernización y Gestión de la Calidad	Lic. Donaldo Martínez Cartagena
Capacitación	Licda. Gladys Celina Gálvez
Adquisiciones y Contrataciones Institucional	Licda. Roxana Landaverde de Meléndez
Apoyo Técnico	Ing. Andrés Antonio Guevara Dheming

IV. PLAN Y PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2007

1. PLAN ANUAL DE TRABAJO

El quehacer institucional se fundamentó en los elementos que conforman el pensamiento estratégico institucional y en el gerenciamiento y trabajo en equipo del recurso humano, como variables determinantes en el logro de los resultados alcanzados y previamente establecidos para el período que se informa. Los avances que se registraron por líneas de acción, son los siguientes:

Fortalecimiento del Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública.

En lo concerniente al desarrollo de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) de cada una de las Entidades del Sector Público, fueron analizadas, corregidas y aprobadas por la Corte; además, se ha dado inicio al proceso para verificar en dichas Entidades, la implementación y adecuación de los sistemas de control interno conforme a sus NTCIE lo que contribuirá a fortalecer la cultura de rendición de cuentas, requerida para ejercer una administración transparente y eficiente de los recursos del Estado.

Dentro de las atribuciones que esta Corte tiene como Ente Rector del Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública, se brindó capacitación a funcionarios, empleados y auditores internos del sector público, con la finalidad de actualizar y unificar criterios legales y técnicos en la aplicación de la normativa correspondiente. También se realizaron seminarios-talleres para la revisión de las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por esta Institución; en dichos eventos participaron auditores de esta Corte, de diferentes Unidades de Auditoría Interna del Sector Público y de Firmas Privadas, dando como fruto un documento que contiene propuestas para la actualización y mejora de las mismas.

A efecto de continuar con el fomento y desarrollo de las capacidades administrativas de los gobiernos edilicios, se dio apoyo técnico a otras Instituciones para llevar a cabo diferentes eventos de capacitación, destacando el seminario "Fortalecimiento Institucional Municipal para la Transparencia y Fomento de Prácticas de Buen Gobierno" impartido a los 262 Concejos Municipales.

Fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad enmarcado en la Norma ISO 9001:2000, con especial énfasis en las Areas de Auditoría y Jurisdiccional.

Se han obtenido importante avances en el proceso de implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) definiendo, adecuando y desarrollando estrategias y cursos de acción, orientados a adoptar internamente la filosofía, metodología,

roles y responsabilidades inherentes a la operatividad del referido Sistema, todo lo anterior orientado a obtener la certificación ISO 9001:2000.

Los esfuerzos realizados han permitido la conformación y establecimiento de la Estructura de Calidad, que administrará, fortalecerá y velará por el sostenimiento del SGC y el mejoramiento continuo en los procesos de fiscalización en su doble aspecto administrativo y jurisdiccional; además se definió y divulgó la Política de Calidad, que se constituye en la declaratoria del compromiso institucional para desarrollar una gestión con los más altos índices de calidad. Asimismo, se integraron y operativizaron equipos de trabajo para velar por la mejora continua en los procesos sustantivos y los de apoyo directo.

A fin de fomentar e impulsar una cultura de calidad en los servidores de esta Corte, se realizaron seminarios-talleres que permitieron la transferencia de conocimientos técnicos en materia de calidad, administración por procesos, normativa ISO y mejoramiento continuo.

2. PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL

La asignación presupuestaria institucional ascendió a $25,180,645.00, monto que se administró bajo criterios y parámetros de racionalidad, transparencia y efectividad, vinculados con los objetivos, prioridades y expectativas establecidos para el ejercicio que se informa.

Los recursos financieros se administraron de conformidad a las necesidades institucionales logrando una ejecución presupuestaria del 98.18%.

Debido a la naturaleza de las actividades de esta Corte, la cual es de servicios de fiscalización, los porcentajes de distribución de las erogaciones, presentan una mayor concentración en el rubro de remuneraciones. En el siguiente gráfico se muestra los porcentajes de los desembolsos institucionales clasificados por rubro:

DISTRIBUCION DE EGRESOS 2007

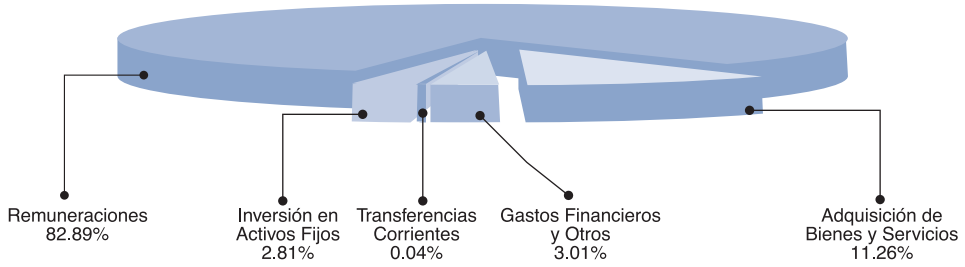

El consolidado siguiente muestra el monto del presupuesto aprobado y ejecutado por cada uno de los rubros de agrupación de gastos y su correspondiente porcentaje de ejecución:

EJECUCION PRESUPUESTARIA
Al 31 de diciembre de 2007
(En US Dólares)

Específico	Rubro	Aprobado	Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
51	Remuneraciones	20,834,775.00	20,491,902.40	98.35%
54	Adquisición de Bienes y Servicios	2,885,788.14	2,783,133.10	96.44%
55	Gastos Financieros y Otros	749,618.00	743,681.12	99.21%
56	Transferencias Corrientes	9,523.86	9,523.86	100.00%
61	Inversiones en Activos Fijos	700,940.00	693,737.81	98.97%
Total Rubros		**25,180,645.00**	**24,721,978.29**	**98.18%**

El siguiente cuadro contiene el presupuesto aprobado y ejecutado por cada una de las unidades presupuestarias y sus correspondientes líneas de trabajo, indicando además la relación existente con los propósitos institucionales:

EJECUCION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
POR UNIDAD PRESUPUESTARIA Y LINEA DE TRABAJO
Al 31 de diciembre de 2007
(En US Dólares)

Unidad Presupuestaria / Línea de Trabajo	Propósitos	Aprobado	Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
01 Dirección y Administración Institucional		**9,832,180**	**9,570,515**	**97.34%**
01 Dirección Superior	Definir las políticas, estrategias y lineamientos que orienten el quehacer institucional dentro del marco de sus atribuciones constitucionales, así como impulsar programas y proyectos de carácter regional orientados al fortalecimiento de las entidades homólogas de América Latina.	334,540	329,886	98.61%
02 Administración General	Desarrollar de manera oportuna y ágil los diferentes procesos administrativos de apoyo, bajo estándares de calidad que permita a las diferentes unidades organizativas de la Corte de Cuentas, satisfacer sus necesidades, coadyuvando al cumplimiento de sus metas y objetivos.	9,497,640	9,240,629	97.29%
02 Control y Auditoría de la Gestión Pública		**15,348,465**	**15,151,463**	**98.72%**
01 Auditoría	Fiscalizar a las Entidades del Estado a través de la práctica de auditorías.	12,040,400	11,924,066	99.03%
02 Juicio de Cuentas	Ejercer la fiscalización jurisdiccional, cumpliendo los atributos de legalidad, eficiencia e imparcialidad en la aplicación de la justicia.	3,308,065	3,227,397	97.56%
	TOTAL GENERAL	**25,180,645**	**24,721,978**	**98.18%**

V. GESTION INSTITUCIONAL

1. AUDITORIA GUBERNAMENTAL

Corresponde a la Corte de Cuentas ejercer la fiscalización y control de los recursos que administran las instituciones y organismos del sector público y demás instituciones que no siendo públicas, manejan o administran recursos provenientes del Estado; dicho control fue realizado mediante la práctica de la Auditoría Gubernamental, ejecutando 1,071 acciones, de éstas 260 fueron auditorías de diferente naturaleza, 716 exámenes especiales y 95 peritajes, cuyos resultados se presentan en los siguientes apartados.

A. ACCIONES DE CONTROL

1. Estado de las Acciones de Control

Tipo de Acción	Finalizadas	Con Informe Discutido	Con Informe Pendiente de Discusión	En Proceso	Total
1.1 Auditorías	144	36	48	32	260
1.2 Exámenes Especiales	321	105	226	64	716
1.3 Peritajes	95	-	-	-	95
Total	**560**	**141**	**274**	**96**	**1,071**

Del total de auditorías y exámenes especiales, el 48% fueron finalizados y remitidos a distintas instancias de esta Corte, a efecto de continuar con el proceso de fiscalización que pudiera dar lugar a la determinación de responsabilidades, mediante el respectivo juicio de cuentas o bien emitir la resolución exonerativa, en aquellos informes en los que no existen hallazgos u observaciones; el 14% fue discutido el informe de auditoría con las autoridades de las instituciones auditadas; el 28% se encuentra con informe pendiente de discutir y un 10% está en ejecución.

Los peritajes realizados, constituyeron acciones de apoyo a procesos judiciales ventilados en instancias internas y externas; distribuidos así: 81 para las Cámaras de Primera Instancia de esta Corte, 10 para diferentes Juzgados de lo común y 4 para la Fiscalía General de la República.

2. Origen de las Acciones de Control

Tipo de Acción	Plan	Denuncia	Otras Instancias	Total
2.1 Auditorías	249	-	11	260
2.2 Exámenes Especiales	541	95	80	716
2.3 Peritajes	-	-	95	95
Total	**790**	**95**	**186**	**1,071**

Las 186 acciones de control reportadas en el cuadro anterior como "Otras Instancias" corresponden a requerimientos efectuados por Instituciones como, Asamblea Legislativa, Fiscalía General de la República, Juzgados de lo común y Cámaras de esta Corte.

3. Resumen de Hallazgos

Tipos de Acción	Financiero	Control Interno	Cumplimiento Normativo	Administrativo	Total
3.1 Auditorías	140	225	440	78	883
3.2 Exámenes Especiales	87	281	928	81	1,377
Total	**227**	**506**	**1,368**	**159**	**2,260**

De las acciones de control finalizadas y remitidas a las Cámaras de Primera Instancia, se estableció un total de 2,260 hallazgos, clasificados de la siguiente manera: 61% de incumplimiento normativo, 22% de control interno, 10% de índole financiero y 7% de naturaleza administrativa; el análisis de éstos en la siguiente fase del proceso de fiscalización, podrá dar lugar a los Juicios de Cuentas que correspondan.

4. Dictámenes

	Limpios	Con Salvedad	Adversos	Total
4.1 Sobre Estados Financieros	64	38	2	104

Durante el período 2007, el Ente Fiscalizador emitió 104 dictámenes sobre la razonabilidad, con que las entidades auditadas, presentan las cifras en sus Estados Financieros.

B. ACCIONES DE CONTROL POR SECTORES DE AUDITORIA

Sector de Auditoría	Auditorías Financieras				Auditorías Financieras y Operativas				Auditorías Operativas*				Auditorías de Gestión Ambiental			Auditorías de Gestión a los Sistemas Informáticos			Exámenes Especiales				Peritajes	Totales				
	F	CID	CIPD	EP	F	CID	CIPD	EP	F	CID	CIPD	EP	F	CID	EP	F	CIPD	EP	F	CID	CIPD	EP	F	F	CID	CIPD	EP	Total
1. Administrativo y Desarrollo Económico	20	2	4	7	4	2	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	74	25	1	3	23	122	29	6	11	168
2. Municipal	4	-	-	-	-	-	-	-	23	10	18	2	-	-	-	-	-	-	188	63	201	46	33	248	73	219	48	588
3. Justicia y Ramo de Economía	5	1	3	2	14	7	2	6	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	7	1	4	3	5	32	10	9	11	62
4. Social	26	1	4	7	-	1	-	-	5	3	10	4	-	-	-	-	-	-	34	9	15	6	20	85	14	29	17	145
5. Cooperación Externa	-	-	-	-	29	5	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	3	1	4	34	7	7	1	49
6. Medio Ambiente	2	2	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	3	1	1	-	-	-	12	4	1	4	3	20	7	1	6	34
7. Sistemas Informáticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	2	1	5	1	1	1	7	19	1	3	2	25
Subtotal	57	6	11	17	47	15	7	7	30	14	28	6	3	1	1	7	2	1	321	105	226	64	95	560	141	274	96	1,071
Totales	91				76				78				5			10			716				95	1,071				

F= Finalizadas CID= Con Informe Incluido CIPD= Con Informe Pendiente de Discusión EP= En Proceso

* Se incluyen 7 auditorías finalizadas en el Sector Municipal, en las que se evaluaron componentes financieros.

En el consolidado anterior se observa, que de conformidad al tipo de acción de control realizada, 8.5% fueron Auditorías Financieras, 7.1% Financieras y Operativas, 7.2% Operativas, 1.4% Auditorías a la Gestión Ambiental y de Sistemas Informáticos, 66.9% Exámenes Especiales y 8.9% fueron Peritajes; asimismo, atendiendo al Sector de Auditoría que realizó las acciones de control, 54.9% correspondió al Sector Municipal, 15.7% al Sector Administrativo y Desarrollo Económico, 13.5% al Social, 5.8% al Sector Justicia y Ramo de Economía, 4.6% correspondió a proyectos de Cooperación Externa, 3.2% a las relacionadas con Medio Ambiente y 2.3% a la gestión de Sistemas Informáticos.

C. ACCIONES DE CONTROL POR SU ORIGEN

Sector de Auditoría	AF		AFO		AO		AGA		AGSI	Exámenes Especiales			P	Totales		
	Plan	OI	Plan	OI	Plan	OI	Plan	OI	Plan	Plan	D	OI	OI	Plan	D	OI
1. Administrativo y Desarrollo Económico	33	-	8	-	1	-	-	-	-	64	-	39	23	106	-	62
2. Municipal	4	-	-	-	53	-	-	-	-	403	65	30	33	460	65	63
3. Justicia y Ramo de Economía	11	-	29	-	2	-	-	-	-	10	5	-	5	52	5	5
4. Social	37	1	1	-	20	2	-	-	-	45	15	4	20	103	15	27
5. Cooperación Externa	-	-	31	7	-	-	-	-	-	-	4	3	4	31	4	14
6. Medio Ambiente	5	-	-	-	-	-	4	1	-	14	6	1	3	23	6	5
7. Sistemas Informáticos	-	-	-	-	-	-	-	-	10	5	-	3	7	15	-	10
Subtotal	90	1	69	7	76	2	4	1	10	541	95	80	95	790	95	186
Totales	**91**		**76**		**78**		**5**		**10**	**716**			**95**	**1,071**		

AF= Auditoría Financiera AFO= Auditoría Financiera y Operativa AO= Auditoría Operativa AGA= Auditoría de Gestión Ambiental
AGSI= Auditoría de Gestión a los Sistemas Informáticos P= Peritajes OI= Otras Instancias D= Denuncias

Conforme al origen de las acciones de control, 790 correspondieron al Plan Anual de Auditoría, 95 a denuncias ciudadanas y 186 a requerimiento de otras instancias, cuyo detalle por tipo de acción y sector de gestión, se presenta en el consolidado que precede.

D. HALLAZGOS POR SU ORIGEN Y SECTOR DE GESTION

Sector de Auditoría	Hallazgos/Origen																		
	Financieros				Control/Interno				Cumplimiento Legal				Administrativos			Totales			
	P	D	OI	T	P	D	OI	T	P	D	OI	T	P	D	T	P	D	OI	T
1. Administrativo y Desarrollo Económico	12	-	-	12	21	-	-	21	94	-	8	102	13	-	13	140	-	8	148
2. Municipal	129	5	12	146	324	7	15	346	690	39	49	778	56	1	57	1,199	52	76	1,327
3. Justicia y Ramo de Economía	3	-	-	3	68	5	-	73	79	-	-	79	-	-	-	150	5	-	155
4. Social	48	1	-	49	29	-	-	29	192	4	-	196	8	-	8	277	5	-	282
5. Cooperación Externa	9	-	6	15	-	-	-	-	26	1	15	42	-	-	-	35	1	21	57
6. Medio Ambiente	2	-	-	2	13	1	-	14	122	30	-	152	73	8	81	210	39	-	249
7. Sistemas Informáticos	-	-	-	-	21	-	2	23	14	-	5	19	-	-	-	35	-	7	42
Total	203	6	18	227	476	13	17	506	1,217	74	77	1,368	150	9	159	2,046	102	112	2,260

P= Plan D= Denuncias OI= Otras Instancias T=Total

En el proceso de fiscalización administrativa se estableció un total de 2,260 hallazgos, de los cuales el 58.7% se determinó en las auditorías practicadas por la Dirección del Sector Municipal, el 12.5% por la del Social, un 11% por la de Medio Ambiente, 6.9% por la de Justicia y Ramo de Economía, 6.5% por la del Sector Administrativo y Desarrollo Económico, 2.5% por la de Cooperación Externa y 1.9% por la de Sistemas Informáticos.

E. MONTO DE IRREGULARIDADES REPORTADAS EN INFORMES DE AUDITORIA (EN US DOLARES)

Sector de Auditoría	Acciones de Control		Total
	Auditorías	Exámenes Especiales	
1.Administrativo y Desarrollo Económico	810,257.24	1,281,891.08	2,092,148.32
2.Municipal	4,603,153.92	6,048,435.36	10,651,589.28
3.Justicia y Ramo de Economía	3,438,042.67	-	3,438,042.67
4.Social	22,895,466.27	446,087.20	23,341,553.47
5.Cooperación Externa	357,591.73	-	357,591.73
6.Sistema Informáticos	-	152,339.48	152,339.48
Total	**32,104,511.83**	**7,928,753.12**	**40,033,264.95**

En el ejercicio 2007, el monto cuestionado contenido en los informes de auditoría sujetos a juicio de cuentas, ascendió a $40,033,264.95, el 80% se estableció a través de la ejecución de Auditorías y el restante 20%, mediante Exámenes Especiales; la cuantía antes indicada, está sujeta al proceso del juicio de cuentas, en el cual podrá ser confirmada o no, atendiendo a la admisibilidad de las pruebas que fueran presentadas por las partes.

F. EVALUACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Con el propósito de sustentar técnicamente las acciones de control que conllevan en su ejecución, la evaluación de proyectos de infraestructura de las inversiones realizadas por Entidades y Organismos del Sector Público, se evaluaron 1,143 proyectos en las áreas de obra civil, eléctrica, mecánica y agronómica.

En el siguiente consolidado se detalla el número de proyectos por especialidad de obra, evaluados en cada uno de los Sectores de Auditoría de esta Corte:

Sector de Auditoría	Proyectos Evaluados					
	Civil	Eléctrica	Mecánica	Agronómica	Supervisión	Total
1. Administrativo y Desarrollo Económico	59	-	-	5	3	**67**
2. Municipal	847	84	8	-	2	**941**
3. Justicia y Ramo de Economía	3	-	-	-	-	**3**
4. Social	5	2	-	-	-	**7**
5. Cooperación Externa	77	4	-	2	3	**86**
6. Medio Ambiente	25	2	-	12	-	**39**
Total	**1,016**	**92**	**8**	**19**	**8**	**1,143**

G. IMPACTO DE LA GESTION DE AUDITORIA

- En las auditorías practicadas durante el ejercicio 2007, se advirtió la existencia de posibles ilícitos penales en varias Municipalidades del País y otras Entidades del Sector Público. Dichos señalamientos fueron comunicados de conformidad con el Art. 56 de la Ley de esta Corte, al Fiscal General de la República con el propósito que, de acuerdo a sus facultades, realizara las investigaciones pertinentes. Este aporte de nuestra función fiscalizadora, permitió que se iniciaran procesos judiciales contra funcionarios y empleados involucrados en el cometimiento de posibles ilícitos; coadyuvando con la persecución de delitos que lesionan la transparencia y probidad en el uso de los recursos del Estado.

- Como producto de las acciones de control realizadas al Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) referente a la inversión efectuada a través del programa de financiamiento denominado "Nuevos Asentamientos Organizados" (NAOs), se comprobaron deficiencias en la construcción de las viviendas, las cuales fueron reparadas por los constructores de las mismas, sin costos adicionales para dicho Fondo; mejorando así la calidad de vida de familias de escasos recursos en los Municipios de Jerusalén, Departamento de La Paz; San Lorenzo, Departamento de San Vicente; California, San Agustín, Tecapán, San Dionisio, Departamento de Usulután; La Libertad, Departamento de La Libertad; San Martín, Ilopango, Apopa, Departamento de San Salvador; El Carmen, Departamento de Cuscatlán; Santa Catarina Masahuat, Departamento de Sonsonate; El Refugio, San Lorenzo, Departamento de Ahuachapán.

- Con las auditorías realizadas a instituciones del Estado, responsables de velar por la salud e higiene ocupacional, fueron señaladas deficiencias en la gestión ambiental desarrollada, en relación al funcionamiento, manejo y disposición final de los desechos contaminantes de plomo, por parte de la empresa Baterías de El Salvador, S. A. de C. V.; como resultado de estas acciones de control, se contribuyó a que las instancias públicas pertinentes, se pronunciaran a favor del cierre de la fábrica, ubicada en el Cantón Sitio del Niño, municipio de San Juan Opico, Departamento de La Libertad, debido a la alta contaminación que sus desechos estaban generando en la población aledaña, protegiendo con esta medida a cientos de familias del área, que estaban siendo afectados en su salud, así como también, contribuyendo a la protección y conservación de nuestros recursos naturales y por ende, con el medio ambiente en general.

- El examen practicado a la construcción del Embarcadero en la Playa Los Cóbanos, del municipio de Acajutla, permitió concluir que se estaba afectando drásticamente el ecosistema marino que alberga vida coralina milenaria, así como especies exóticas y valiosas para el medio ambiente existente en el arrecife de coral, sobre el cual se ejecutaba dicha obra, coadyuvando a conservar esta invaluable zona natural, declarada recientemente área protegida y a la decisión por parte de las autoridades competentes de suspender el referido proyecto, con lo que se evita el deterioro medioambiental de la zona.

- En el examen ambiental efectuado por esta Corte en la Alcaldía Municipal de Santa Ana, al Proyecto "Diseño, Construcción y Funcionamiento del Relleno Sanitario del Cantón Cutumay Camones" se estableció que la municipalidad extendió permisos para la construcción del relleno sanitario, sin prever la contaminación que pudiera generar en al zona; asimismo, se comprobó que la disposición final de los desechos sólidos fue realizada contraviniendo el Decreto Legislativo que prohíbe la creación de botaderos a cielo abierto. Con este examen se ha contribuido a la preservación y protección de los recursos naturales.

2. CONTROL JURISDICCIONAL

Por mandato constitucional y legal, el Organismo Superior de Control ejerce la función de fiscalización jurisdiccional, por medio de las Cámaras de Primera Instancia y una Cámara de Segunda Instancia, que tramita el juicio de cuentas por medio del cual se establece la responsabilidades administrativas o patrimoniales de funcionarios y empleados públicos y otras personas que administren recursos estatales.

El Juicio de Cuentas es de naturaleza especial o sui géneris, que lo diferencia del Juicio que se tramita en los tribunales de lo común, ya que en el primero se tutelan los intereses del Estado y sin menoscabo de los derechos de los servidores actuantes de las entidades auditadas, señalados en los informes de auditoría con posibles responsabilidades de carácter administrativo, patrimonial o de ambas.

Durante el año 2007, la gestión jurisdiccional realizada tanto en Primera como en Segunda Instancia, fue:

A. CAMARAS DE PRIMERA INSTANCIA

CONSOLIDADO DE LA GESTION DE LAS CAMARAS DE PRIMERA INSTANCIA

Juicios de Cuentas	Cámaras de Primera Instancia					
	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	Total
1. Saldo al 1 de enero de 2007	86	61	86	100	95	428
2. Recibidos en el año	108	107	106	-	-	321
3. Sub-Total	194	168	192	100	95	749
4. Sentencias Emitidas	50	80	56	100	67	353
a. Definitivas	34	69	51	100	65	319
b. Interlocutorias	16	11	5	-	2	34
5. Montos Sentenciados (US$)	35,995,234.29	1,505,497.60	2,391,091.01	5,263,861.21	2,553,970.46	47,709,654.57
a. Condenatorios (US$)	14,234,028.86	1,376,505.58	188,500.69	3,052,408.89	1,379,019.66	20,230,463.68
b. Absolutorios (US$)	21,761,205.43	128,992.02	2,202,590.32	2,211,452.32	1,174,950.80	27,479,190.89
6. Finiquitos de Juicio	17	10	27	18	4	76
7. Saldo al 31 de diciembre de 2007	144	88	136	-	28	396

Durante el 2007 las Cámaras de Primera Instancia, tramitaron un total de 749 expedientes, se emitieron 353 sentencias, de ellas 319 fueron con carácter definitivo y 34 interlocutorias; el monto sentenciado a través de las mismas ascendió a $47,709,654.57.

RESULTADO DE LOS EXPEDIENTES PROCESADOS POR LAS CAMARAS

Sentencias Emitidas	Cámaras de Primera Instancia																							
	Primera				Segunda				Tercera				Cuarta				Quinta				Total			
	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T
1. Definitivas	6	7	21	34	47	15	7	69	8	15	28	51	64	7	29	100	23	10	32	65	148	54	117	319
a. Patrimonial	-	2	4	6	2	1	1	4	-	-	-	-	1	4	2	7	3	-	2	5	6	7	9	22
b. Administrativa	4	5	9	18	28	12	-	40	3	12	14	29	47	3	9	59	12	8	8	28	94	40	40	174
c. Patrimonial – Administrativa	2	-	8	10	17	2	6	25	5	3	14	22	16	-	18	34	8	2	22	32	48	7	68	123
2. Interlocutorias	-	16	-	16	-	11	-	11	-	5	-	5	-	-	-	-	-	2	-	2	-	34	-	34
Total	6	23	21	50	47	26	7	80	8	20	28	56	64	7	29	100	23	12	32	67	148	88	117	353

C= Condenatorias A= Absolutorias M= Mixtas T= Total

En el 42% de las Sentencias dictadas se condenó a los servidores actuantes, 25% se absolvieron y para el 33% de los casos, el dictamen fue de naturaleza mixta.

De la totalidad de Sentencias emitidas, 319 (90%) son definitivas, de éstas para el 54.54% (174) se determinó responsabilidad Administrativa; 38.56% (123) Patrimonial y Administrativa y en el complementario 6.90% (22) Patrimonial.

Asimismo, se declararon ejecutoriadas 131 sentencias, acción con la cual se dejaron en firme los fallos emitidos en Primera Instancia y se extendieron un total de 244 finiquitos a requerimiento de funcionarios y empleados públicos.

B. CAMARA DE SEGUNDA INSTANCIA

Las sentencias emitidas en Primera Instancia, pueden ser conocidas en Segunda Instancia, a través de la interposición de recursos de revisión o apelación, por parte de las partes interesadas, a efecto de obtener la resolución definitiva que confirme, reforme, revoque, amplíe o anule lo dictaminado en el Juicio de Cuentas correspondiente.

CONSOLIDADO DE LA GESTION JURISDICCIONAL EN SEGUNDA INSTANCIA

Concepto	Recursos		
	Apelación	Revisión	Total
1.Expedientes en proceso al 1 de enero de 2007	234	17	251
2.Expedientes recibidos en el año	214	10	224
3. Subtotal	448	27	475
4. Sentencias Emitidas	30	3	33
a. Confirmada	24	1	25
b. Reformada	2	2	4
c. Revocada	4	-	4
5. Monto de Recursos (US$)	42,389,140.77	9,733.64	42,398,874.41
6. Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2007	418	24	442

La Cámara de Segunda Instancia tramitó un total de 475 Recursos, de éstos el 94% correspondió a apelaciones de sentencias emitidas por las Cámaras de Primera Instancia de esta Corte y el 6% a la interposición de recursos de revisión. Las Sentencias y sus respectivos montos se detallan en el siguiente consolidado, según el recurso admitido:

SENTENCIAS EMITIDAS POR RECURSO Y ORIGEN

Concepto	Recursos											
	Apelación				Revisión				Total			
	IA	D	E	T	IA	D	E	T	IA	D	E	T
Sentencias Emitidas	20	4	6	30	1	1	1	3	21	5	7	33
a- Confirmada	14	4	6	24	-	1	-	1	14	5	6	25
b- Reformada	2	-	-	2	1	-	1	2	3	-	1	4
c- Revocada	4	-	-	2	-	-	-	-	4	-	-	4
Monto (US$)	15,078,282.77	59,911.17	27,250,946.83	42,389,140.77	425.00	1,874.44	7,434.20	9,733.64	15,078,707.77	61,785.61	27,258,381.03	42,398,874.41

IA= Informes de Auditoría D= Demandas por Responsabilidad Patrimonial E= Expedientes Administrativos T= Total

De las sentencias emitidas por esta Cámara en el ejercicio que se informa, el 64% proviene de expedientes de Informes de Auditoría, un 15% por demandas patrimoniales y el 21% correspondieron a sentencias emitidas en expedientes administrativos.

3. *GESTION ADMINISTRATIVA*

En el año 2007, la gestión de las diferentes áreas de soporte y apoyo a las unidades operativas de esta Corte, se desarrolló con criterios de eficacia, eficiencia y calidad en los servicios que demanda la delicada labor de fiscalización. Las principales actividades realizadas durante el ejercicio que se informa, se resumen de la siguiente manera:

3.1 PARTICIPACION CIUDADANA

Se desarrollaron actividades orientadas a dar atención a todas las denuncias ciudadanas, con prontitud, responsabilidad y dentro del marco de la normativa establecida, manteniendo el monitoreo sobre la calidad del servicio proporcionado; en ese sentido se recibieron y procesaron 218 denuncias en la siguiente forma:

a. ADMINISTRACION DE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS

Descripción		Número de Denuncias
1. En proceso de análisis al 1 de enero de 2007		0
2. Recibidas en el año 2007		218
TOTAL ADMINISTRADAS		218
Resultados del estudio de la denuncia		218
a) Trasladadas a Direcciones de Auditoría		199
- Sector Administrativo y Desarrollo Económico	34	
- Sector Municipal	83	
- Sector Justicia y Ramo de Economía	12	
- Sector Social	65	
- Sector Medio Ambiente	5	
b) Trasladadas al archivo interno		17
c) Trasladadas a Dirección Jurídica		2
3. En proceso de análisis al 31 de diciembre de 2007		0
Total Procesadas		**218**

De las denuncias recibidas, el 91% cumplieron con los requisitos establecidos en el Reglamento para la Atención de la Denuncia Ciudadana, emitido por esta Corte, por lo que fueron trasladadas a las diferentes Direcciones de Auditoría, para ser incorporadas en las acciones de control que se realizan; el 8% de las denuncias se remitieron al archivo interno por no cumplir con los requisitos que establece el referido Reglamento y el 1% restante fue enviado a la Dirección Jurídica para los efectos legales correspondientes.

b. DENUNCIAS CIUDADANAS POR SECTOR DE AUDITORIA CON RELACION AL ORIGEN Y AL MEDIO UTILIZADO

Dirección de Auditoría	Origen		Medio			Total
	Persona Natural	Persona Jurídica	Escrito	Verbal	Comunicación Social	
Administrativo y Desarrollo Económico	35	5	25	10	5	40
Municipal	81	9	58	24	8	90
Justicia y Ramo de Economía	9	3	6	3	3	12
Social	63	7	42	22	6	70
Medio Ambiente	2	3	2	-	3	5
No competente a la Corte de Cuentas	1	-	1	-	-	1
Total	**191**	**27**	**134**	**59**	**25**	**218**

El 87.6% de las denuncias ciudadanas, fueron interpuestas por personas naturales y el 12.4% por personas jurídicas. Los mecanismos utilizados en la interposición de la denuncia fueron: 61% por escrito, 27% verbalmente y un 12% por los diversos medios de comunicación social.

3.2 COMUNICACIONES

La continua apertura hacia la sociedad, como uno de nuestros principios y valores, permitió un mayor acercamiento con los diferentes sectores de la ciudadanía y medios informativos. Asimismo, en el ámbito internacional se fortalecieron y ampliaron los canales formales de comunicación para estrechar los lazos de cooperación con otros Organismos Superiores de Control y a la vez proyectar la imagen de nuestra Institución.

Entre las actividades relevantes se pueden mencionar:

- Se incrementó la cobertura mediática sobre el trabajo que realiza esta Corte, mediante la difusión de noticias sobre los resultados obtenidos por la Institución.
- La edición, publicación y difusión de las revistas institucionales (PUBLICORTE y TRANSPARENCIA) han permitido llevar a un público interno y externo, el punto de vista institucional sobre importantes temas relacionados con la fiscalización y el control de los recursos del Estado.
- Los vínculos internacionales en materia de fiscalización, rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción, tuvieron como fruto la firma de acuerdos y convenios de cooperación técnica e intercambio de conocimientos y experiencias sobre nuevas formas y métodos de trabajo, los cuales han permitido a esta Corte, estar a la vanguardia en materia de fiscalización.

3.3 AUDITORIA INTERNA

Bajo una nueva plataforma de trabajo, las acciones de control de la Dirección de Auditoría Interna de esta Corte, estuvieron orientadas hacia la evaluación de los objetivos y metas institucionales, a la gestión de los responsables de las unidades organizativas y al clima organizacional; así como, a verificar que se cuente con las herramientas técnicas necesarias para el desempeño de las funciones, tales como normas, políticas y procedimientos.

Durante el ejercicio que se informa esta Dirección realizó 40 acciones de control, distribuidas de la siguiente forma: 11 exámenes especiales, 3 auditorías, 14 seguimientos y requerimientos de control y 12 monitoreos, emitiéndose recomendaciones orientadas a buscar el perfeccionamiento de los controles internos y mejorar el desarrollo de las actividades de gestión de las unidades organizativas y la estandarización de criterios técnicos.

Como parte del fortalecimiento del control interno dentro de la Institución, se mantuvo una constante verificación, en las diferentes unidades sobre la aplicación de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte, con el fin de coadyuvar a una sana y transparente administración de sus recursos.

Se realizaron monitoreos especializados a los equipos de auditoría, a efecto de verificar la aplicación de criterios y estándares normativos y técnicos que rigen el control externo posterior en sus diferentes fases.

3.4 APOYO ADMINISTRATIVO

Bajo la filosofía de la mejora continua y servicio al cliente interno se desarrollaron acciones tendientes a satisfacer de una manera más ágil y oportuna, los diversos requerimientos para la adecuada ejecución del trabajo operativo de la Institución; en ese sentido, se acortaron los tiempos de respuesta en cuanto a la demanda de transporte, bienes, servicios e insumos, coadyuvando con ello a la consecución de los objetivos y metas institucionales. Se elaboraron documentos técnicos que contienen normas, políticas y procedimientos, así como instructivos para viabilizar el trabajo de diferentes áreas de apoyo logístico de esta Corte.

Con el propósito de facilitar un ambiente que contribuya al mejor desempeño del personal, se ejecutaron proyectos de adecuación y remodelación de la infraestructura interna de esta Corte. Asimismo, con el fin de velar por la cultura dentro de la Institución, se concluyó la construcción de una Sala de Exposiciones, como una primera fase del Museo Institucional, debido a que se cuenta con material documental y bienes culturales que forman parte del patrimonio histórico de este Organismo Superior de Control y por ende de nuestro País.

Dentro de otras funciones del apoyo administrativo y en cumplimiento a lo establecido por la Ley de esta Corte, la unidad organizativa encargada, recibió de parte de las diferentes Direcciones de Auditoría un total de 473 informes definitivos y los distribuyó a las Cámaras de Primera Instancia y a la Dirección Jurídica, a efecto de que se continuara con el proceso de fiscalización que compete a la Corte.

3.5 ADMINISTRACION Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO

La administración y correcta motivación del recurso humano, desempeñó un papel fundamental en el logro de los objetivos institucionales, en la que se observó y estimuló la implementación de conceptos fundamentales como: mística de trabajo, ética, profesionalismo, trabajo en equipo y proactividad; para ello fue importante la interrelación de los propósitos de la Entidad con los de cada uno de los servidores de la Corte.

La totalidad de servidores alcanzó la cantidad de 1,156; distribuidos en las áreas de trabajo de la Corte, así: 68% en los procesos operativos de Auditoría y Juicio de Cuentas y el restante 32% en los procesos administrativos y de soporte, lo anterior se presenta gráficamente a continuación:

DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL RECURSO HUMANO POR AREA DE TRABAJO

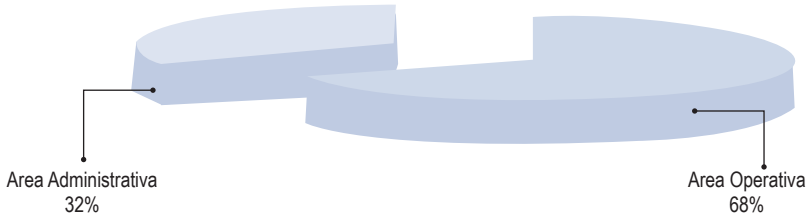

La política institucional para el reclutamiento y selección de personal, da prioridad a elevar continuamente el número de profesionales que se desempeñan en las áreas operativas de la entidad, en ese sentido se han estructurado los mecanismos que posibilitan contar con más recurso humano hábil y competente en el corto plazo, para responder a las crecientes demandas y exigencias resultantes del desarrollo alcanzado por las entidades y organismos sujetos a nuestra fiscalización. La distribución del personal por nivel de estudios, es la siguiente: 64% graduado universitario, 1% egresados, 8% estudiantes activos y 27% otros no universitarios.

DISTRIBUCION DEL PERSONAL POR NIVEL ACADEMICO

En el contexto de la seguridad, higiene y salud ocupacional se organizó y realizó el Foro "Cultura de Calidad en Seguridad Laboral" con la participación de organizaciones públicas y privadas. También se ejecutaron proyectos de capacitación y divulgación orientados a la prevención, mitigación y tratamiento de riesgos y accidentes laborales, impartido a 785 empleados, tanto de esta Corte como de otras entidades de gobierno.

3.6 CAPACITACION

3.6.1 AL PERSONAL DE LA CORTE

El fomento y desarrollo de capacidades y destrezas acordes a las demandas de modernización y competitividad de los funcionarios y empleados, fue un pilar sustantivo de esta administración; aunado a este propósito, se desarrollaron 14 eventos de capacitación sobre control y auditoría que tuvieron como objetivo, proporcionar a los auditores gubernamentales herramientas técnicas novedosas para enfrentar los desafíos de la fiscalización, así como, capacitar a los auditores de nuevo ingreso en el uso de técnicas y procedimientos de auditoría adecuados.

A efecto de propiciar y fomentar la eficiencia y efectividad en los servidores de todas las áreas, se ejecutaron 16 eventos en temas relativos a planificación, calidad, desarrollo y fortalecimiento institucional, gerencia y liderazgo; además, se realizaron 7 eventos de capacitación informática en pro de agilizar el trabajo operativo y el tiempo en la evaluación de los proyectos de infraestructura; en el ámbito jurídico, se realizaron tres eventos que permitieron la apertura al debate positivo interno y mantener actualizados los procedimientos del área jurisdiccional. Asimismo, se realizaron 21 eventos relativos a salud y seguridad ocupacional y 4 correspondientes a normativa gubernamental.

En los 65 eventos antes mencionados, participaron 2,241 capacitandos, haciendo un total de 1,281.5 horas. El detalle se presenta a continuación:

CAPACITACIONES IMPARTIDAS A USUARIOS INTERNOS

No.	NOMBRE DE LA CAPACITACION	Número de Eventos	Participantes	Horas Impartidas
	NORMATIVA			
1	Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y la relación con su Reglamento	2	90	32
2	Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI)	1	24	8
3	Normas de Auditoría Gubernamental	1	36	8
	TOTAL	4	150	48
	CONTROL Y AUDITORIA			
1	Curso de Auditoría Financiera Gubernamental 2007	1	38	160
2	Réplica Curso Regional de Auditoría de Servicios Públicos	1	25	34
3	Normativo, Procesos y Aplicación Informática del Sistema de Administración Financiera	3	74	120
4	Réplica del Curso de Auditoría de Préstamos y Donaciones	1	23	16
5	Auditoría de Servicios Públicos	1	28	80
6	Diplomado de Auditoría Interna	2	8	170
7	Supervisión de Obras Civiles	1	4	40
8	Réplica de Auditoría de las Tecnologias de Información y Comunicación	1	23	40
9	Réplica de Auditoría Ambiental	1	28	16
10	Actualización en Contabildiad Gubernamental	2	67	32
	TOTAL	14	318	708
	INFORMATICA			
1	Manejo de Paquetes Informáticos (Word)	1	14	8
2	Manejo de Autocad Nivel Básico	2	20	62
3	Manejo de Autocad Nivel Intermedio	3	26	90
4	Auto Desk Revit Building 9 Básico	1	1	30
	TOTAL	7	61	190
	PLANIFICACION, CALIDAD, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			
1	Réplica Fortalecimiento de la Planificación y Presupuesto de las Organizaciones de Fiscalización Superior	1	12	3
2	Planificación Operativa Integrada con la Estrategia	1	5	16
3	Administración por Procesos	3	75	60
4	Introducción a un Sistema de Gestión de Calidad	7	687	56
5	Servicio al Cliente	1	30	16
	TOTAL	13	809	151
	GERENCIA Y LIDERAZGO			
1	Balanced Soorecard: Cuadro de Mando Integral Paso a Paso	1	8	16
2	Gerencia de Proyectos	1	7	16
3	Comunicación Eficaz	1	19	16
	TOTAL	3	34	48
	JURIDICO			
1	Delitos Contra la Administración Pública o Delitos de Cuello Blanco	1	25	24
2	Derecho Administrativo-Aplicabilidad del Derecho Administrativo, desde la perspectiva del Ente Contralor	1	30	16
3	Derecho Constitucional-Fundamentos Constitucionales de la Función Jurisdiccional	1	29	16
	TOTAL	3	84	56
	SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL			
1	Atención Integral de la Mujer y del Adulto Hombre	1	66	3
2	Charla Impacto de la Salud Mental en el Ambiente Laboral	3	80	6
3	El Arte de Envejecer en el Trabajo	1	22	2
4	Higiene Bucal	3	135	4.5
5	Reacciones y Emociones	1	37	1.5
6	Enfermedades que Afectan la Salud Mental	1	59	1.5
7	Estilo de Vida Saludable. Enfermedades Cardiovasculares y Dislípidemias	3	110	6
8	Enfermedades Músculo Esqueléticas	1	55	1.5
9	Infecciones de Vías Respiratorias	1	30	1.5
10	Intervenciones Antienvejecimiento	1	25	1.5
11	Organización Local para Situaciones de Emergencia y/o Desastres	1	28	16
12	Prevención de Acciones y Condiciones Inseguras de Trabajo	2	68	8.5
13	Seminario Internacional Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales	1	2	24
14	Foro “Cultura de Calidad en Seguridad Laboral”	1	68	3
	TOTAL	21	785	80.5
	TOTAL GENERAL	65	2,241	1,281.5

En el ámbito del intercambio de conocimientos y experiencias con organismos regionales y entidades homólogas, a nivel internacional se asistió a eventos de importancia para el desarrollo de las capacidades de fiscalización, en ese orden de ideas las principales temáticas abordadas fueron: a) Planificación de la Auditoría Interna; b) Recolección de Información, Evidencias y Pruebas; c) Transparencia en el Ámbito de las Finanzas Públicas; d) Auditoría de Tecnologías de la Información y Comunicación; e) Auditoría de Gestión Ambiental; f) Planificación Financiera y Transparencia; g) Herramientas de Auditoría y Prevención en la Lucha Contra la Corrupción y h) Perspectiva de la Educación Virtual para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Personal de la Corte participó en los siguientes eventos de capacitación virtual: a) Formación de Tutores Virtuales, b) Auditoría de Gestión y c) Cuadro de Mando Integral apoyado en las Tecnologías de Información y Comunicación; bajo esta nueva modalidad de formación, se obtuvieron los siguientes beneficios: 1) Reducción de costos, ya que no se incurrió en inversiones de infraestructura física y ni de personal docente; 2) Flexibilización de los horarios en la impartición de los conocimientos, lo cual conlleva a un bajo nivel de ausentismo; 3) Aprendizaje personalizado, porque se adapta al ritmo de cada participante; 4) Se fomentó la investigación, debido a que las evaluaciones se hicieron con base a estudios aplicados a la práctica laboral y monitoreadas constantemente por tutores expertos en las diferentes materias y 5) Se promovió la autodisciplina y autodidáctica, conllevando a un mayor profesionalismo del personal.

3.6.2 AL PERSONAL DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO

Con la finalidad de contribuir a la buena gestión y fortalecimiento de la sana administración de los fondos del Estado, de los sectores gubernamental y municipal, la Corte de Cuentas, en el marco de sus competencias, llevó a cabo jornadas de capacitación, las que se detallan en el cuadro siguiente.

CAPACITACIONES IMPARTIDAS A USUARIOS EXTERNOS

No.	NOMBRE DE LA CAPACITACION	Número de Eventos	Participantes	Horas Impartidas
1	Fortalecimiento del Sistema de Control Interno	1	20	8
2	Importancia de la Auditoría de Gestión para los Auditores Gubernamentales	5	277	40
3	Papeles de Trabajo de Auditoría	2	69	32
4	Ley de la Corte de Cuentas como Marco de Referencia en la Fiscalización Administrativa y Jurisdiccional	12	672	88
5	Normas de Auditoría Gubernamental	3	144	24
6	La Corte de Cuentas de la República y su Mandato Constitucional	1	52	4
7	Jornadas de Transparencia	14	1,262	84
	TOTAL	**38**	**2,496**	**280**

Las temáticas abordadas pretenden fortalecer las capacidades, talentos y habilidades de los funcionarios y colaboradores en general, en torno a los requisitos que se deben observar, en el establecimiento de mecanismos para la correcta rendición de cuentas.

3.7 ASISTENCIA JURIDICA

En respuesta a requerimientos presentados por las diferentes unidades organizativas de esta Corte y Entidades del Sector Público, se brindaron 1,002 asistencias jurídicas, con la finalidad de proporcionar fundamentos legales y normativos que sustentaran la toma de decisiones de dirección y administración institucional.

RESUMEN DE LA GESTION JURIDICA

1.	**Opiniones Jurídicas**		**324**
	a) Sobre Proyectos de Reforma a la Normativa Interna	2	
	b) Sobre Aplicación de Normativa Legal	322	
2.	**Asesorías Jurídicas**		**395**
	a) In situ a Equipos de Auditoría	50	
	b) En sede Dirección Jurídica	340	
	c) Lecturas de Informes de Auditoría	5	
3.	**Atención a Requerimientos de Procesos Constitucionales, Contenciosos Administrativos, Penales, Tránsito y Otros**		**146**
	a) Acciones Judiciales	87	
	b) Elaboración de Escritos	59	
4.	**Proyectos de Resolución para los Informes de Auditoría sin Hallazgos**		**114**
5.	**Investigaciones de Interés Institucional**		**23**
	TOTAL		**1,002**

3.8 PLANIFICACION INSTITUCIONAL

En el marco de la planificación estratégica y operativa de la Institución, se definieron los objetivos, políticas y prioridades, que sirvieron a las Unidades Organizativas en la formulación de sus respectivos Planes Anuales y Presupuestos, lo que sirvió para consolidar el Plan y Presupuesto Institucional, para el período que se informa. Además, se realizó el seguimiento y evaluación de los resultados de la gestión desarrollada en el ámbito operativo y estratégico, fortaleciendo para ello, los instrumentos técnicos necesarios; se elaboró y aprobó la guía para la administración

de riesgos, herramienta que permitirá identificar, evaluar y administrar los riesgos en la actuación organizacional.

Con el objetivo de continuar fortaleciendo la cultura de planificación, autocontrol y rendición de cuentas, se brindó el acompañamiento y asistencia técnica necesaria y requerida por los usuarios; en ese sentido, se ejecutó la fase concerniente al diagnóstico sobre la cultura de planificación, que permitirá definir los proyectos para su continuo desarrollo.

VI. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL

En el año 2007 la Corte de Cuentas de la República principalmente orientó su fortalecimiento y modernización hacia los siguientes ejes de acción, conforme al Plan Estratégico Quinquenal:

1. SISTEMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD

Se dio seguimiento al proyecto para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) con miras a la certificación de los procesos de trabajo en las áreas operativas de la Corte de Cuentas (Auditoría Gubernamental y Juicio de Cuentas) bajo la Norma de Calidad ISO 9001:2000. Este proyecto consta de dos componentes básicos: a) Implementación del SGC y b) Capacitación. A continuación se describen los avances obtenidos en el periodo que se informa:

- Divulgación a través del boletín electrónico "Expectativa", de una campaña de sensibilización al personal de la Institución sobre el Sistema de Gestión de la Calidad.

- Diseño de los mapas de primer, segundo y tercer nivel, correspondientes a los procesos de trabajo de Auditoría y Juicio de Cuentas. Adicionalmente se logró definir procesos adyacentes que contribuyen a la operatividad de los procesos sustantivos, los cuales son requeridos por la Norma ISO.

- Instalación de herramientas de control documental, en las diferentes Unidades Organizativas de las áreas que comprende el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad, en las cuales se registran datos que contribuirán a la mejora de la calidad institucional.

- Establecimiento de la "Estructura de la Calidad", la cual está constituida por un Consejo de Calidad, dos Comités de Calidad (uno para Auditoría y otro para el Juicio de Cuentas) Equipos de Proceso y Equipos de Mejora. Con esta estructura se inició la administración del Sistema de Gestión de la Calidad de esta Corte:

ESTRUCTURA DE CALIDAD

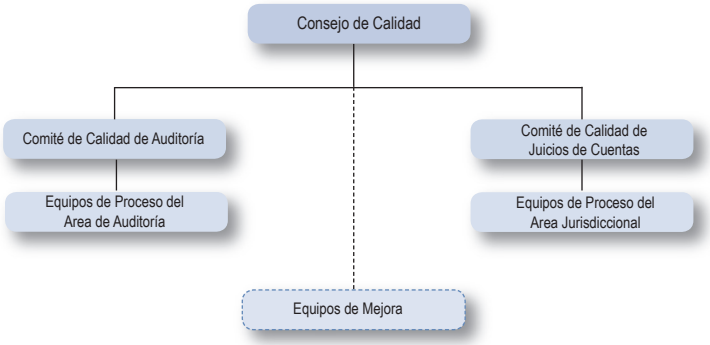

2. SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y AUDITORIA DE LA GESTION PUBLICA

La Corte de Cuentas de la República frente a su compromiso de fiscalizar los recursos del Estado, mediante su Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública desarrolló las siguientes acciones:

- Revisión y autorización de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) de diferentes Instituciones del Estado, dando como resultado la emisión y publicación en el Diario Oficial, de 145 Reglamentos de la referida normativa para igual número de Entidades. A finales del 2007, se comenzó a evaluar la implementación de las NTCIE mencionadas anteriormente.

- Diseño e implementación de una herramienta electrónica para Administrar el Archivo Permanente y Corriente de las Oficinas Regionales, con el objeto de optimizar el procesamiento de la información.

- Mejora de los canales de comunicación entre la Corte y las Unidades de Auditoría Interna de las Entidades del Sector Público, con el objeto de fortalecer la asistencia técnica y la coordinación entre ambas.

- Elaboración de estudios técnicos jurídicos, enfocados en áreas especializadas, con el objeto de dar atención a las nuevas demandas de control, tales como los siguientes: a) Implementación de la auditoría forense, tomando en cuenta la estructura necesaria para efectuarla y el desarrollo profesional requerido, considerando que está orientada a la investigación de fraudes, por medio de la implementación de técnicas especializadas en la detección de posibles ilícitos penales que surjan durante el proceso de fiscalización que ejerce esta Corte; b) Automatización de la auditoría, que busca minimizar tiempos y tener un registro electrónico de los papeles de trabajo. Para ello se ha iniciado un plan piloto con la adquisición de doce licencias de programas informáticos que están siendo utilizados por dos grupos de trabajo; c) Auditoría a los ingresos con enfoque integral, abarcando todas las fuentes de ingresos, tales como: corrientes, de capital, por financiamientos y por contribuciones especiales; d) Auditoría de impacto, cuyo objeto es coadyuvar con el desarrollo social del país y consiste en evaluar la implementación y la existencia de resultados perdurables, producto de programas sociales, midiendo el impacto provocado en la población sobre la cual se aplicó realmente un programa, exigiendo una comparación final con un grupo de control que no fue incluido, ambos dentro del mismo universo o entre productos del programa, con una estimación de lo que habría sucedido en ausencia del mismo.

- Realización de eventos de capacitación en temas especializados, entre los que destacan: Auditoría a las Tecnologías de Información y Comunicación, Auditoría Ambiental, Auditoría de Servicios Públicos, Auditoría de Préstamos y Donaciones; lo anterior, con el afán de mejorar la efectividad de los equipos de auditores del Ente Fiscalizador. Asimismo, se impartieron eventos sobre temas relacionados con el control y transparencia de la administración pública a personal de diferentes de Entidades Gubernamentales, así:

  1. "Fortalecimiento del Sistema de Control Gubernamental", dirigido a personal del Tribunal de Ética Gubernamental.
  2. Seminario Taller "Importancia de la Auditoría de Gestión para los Auditores Gubernamentales", impartido a personal de la administración pública que desempeña funciones de auditor.
  3. "Ley de la Corte de Cuentas como marco de referencia en la fiscalización administrativa y jurisdiccional", seminario taller con el que se capacitaron servidores de distintas entidades de la Administración Pública.
  4. Seminario "Papeles de Trabajo de Auditoría", dirigido exclusivamente al personal de auditores internos de las Municipalidades.
  5. "Jornada Nacional de Sensibilización Fortalecimiento Institucional Municipal para la Transparencia y Fomento de Prácticas de Buen Gobierno", eventos con los que fueron beneficiados los 262 concejos municipales.

3. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION DEL CONTROL JURISDICCIONAL

Con la finalidad de actualizar la normativa legal y modernizar los procesos de trabajo del Área Jurisdiccional, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Se ejecutaron capacitaciones dirigidas a los servidores del área jurisdiccional, destacando entre ellas: a) "Aplicabilidad del Derecho Administrativo desde la Perspectiva del Ente Contralor", con la finalidad de reforzar los conocimientos de los principios generales del Derecho Administrativo que se encuentran relacionados con la fiscalización que realiza la Corte de Cuentas; b) "Fundamentos Constitucionales de la Función Jurisdiccional", orientado a que los participantes se actualizaran sobre las corrientes modernas relativas a los derechos fundamentales de los servidores públicos, frente a la función jurisdiccional.

- Se diseñó e implementó un Sistema de Registro Informático para el Control de Expedientes que se ventilan en la Cámara de Segunda Instancia, aplicativo que incluye el ingreso y mantenimiento de los datos, así como la emisión de reportes que permiten un mejor manejo de la información y así poder dar una respuesta oportuna a los usuarios internos y externos.

4. COMBATE CONTRA LA CORRUPCION

En el marco de nuestra lucha continua contra la corrupción, la Corte de Cuentas realizó diversas acciones en coordinación con diferentes Entidades del Sector Público y Organismos Nacionales e Internacionales afines al tema. Entre las acciones más relevantes podemos mencionar:

- La participación de funcionarios de alto nivel de esta Institución en el taller denominado "La Convención Interamericana Contra la Corrupción: Retos y Desafíos", organizado por el Programa Transparencia y Gobernabilidad de la USAID. Como producto de este evento, esta Corte colaboró con el Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible, específicamente en informar sobre las recomendaciones emanadas de la primera ronda de análisis acerca de la implementación en nuestro País, de las disposiciones contenidas en la Convención Interamericana Contra la Corrupción (CICC).

- Representantes de esta Corte participaron en los siguientes eventos:

    1. Conferencia "La Etica y la Transparencia en la Administración de Justicia", tema que versó principalmente sobre los valores éticos de los funcionarios públicos, especialmente los aplicadores de justicia.

    2. IV Encuentro Internacional sobre "El Derecho y sus Retos Frente a la Corrupción", cuya finalidad principal se orientó a promover un amplio intercambio de experiencias de los representantes de los diferentes países asistentes. Dentro de los temas principales se discutió sobre la lucha contra la corrupción y sus incidencias y el papel de las Naciones Unidas contra este flagelo, entre otros.

    3. Seminario "El Estudio de Casos sobre Conflicto de Intereses, los Retos en la Investigación y Procesamiento", en el cual se conocieron casos prácticos y experiencias en países de la región sobre hechos relacionados con la incidencia en la administración pública en casos de conflictos de intereses.

    4. "Jornada de Capacitación sobre Etica Pública", la cual tuvo como objetivo reforzar los principios y valores éticos que deben existir en todo servidor público.

5. CONTRALORIA SOCIAL

En la actualidad se han incrementado las acciones ciudadanas de vigilancia hacia la gestión gubernamental mediante la denuncia, por ello esta Corte ha desarrollado y mejorado herramientas y procedimientos necesarios para atender en forma más efectiva las denuncias y sugerencias de la ciudadanía. A continuación se mencionan algunos aspectos a los que se ha dado atención:

- Se han efectuado modificaciones al Sistema de Denuncias, con la finalidad de generar reportes, información estadística y distribuir adecuadamente la denuncia al Sector de Auditoría correspondiente.

- Se han tomado en consideración los aportes que los medios de comunicación social han hecho sobre casos de irregularidades, tanto en los que esta Corte ya había iniciado el proceso de fiscalización, como en aquellos que estaban en la fase de planeación.

6. FORTALECIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL

Con el afán de mejorar las normas y aportes doctrinarios para la práctica del control gubernamental, se ha realizado lo siguiente:

- Revisión y análisis del Reglamento Orgánico Funcional, con el fin de efectuar las reformas necesarias que respondan a la dinámica de cambios administrativos que experimenta esta Corte como Organismo Superior de Control.

- Estudio sobre la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública a efecto de establecer vacíos, contradicciones o inconsistencias que afectan la labor fiscalizadora de la Corte, y proponer las reformas correspondientes a dicha normativa ante las instancias pertinentes.

- Se ha elaborado un documento que contiene propuestas para la actualización y mejora de las Normas de Auditoría Gubernamental, las cuales han sido emitidas por esta Corte y que dentro de sus apartados exigen su revisión al menos cada dos años, actividad que se realizó en coordinación con firmas privadas de auditoría y auditores internos del Sector Público.

7. SISTEMA DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL

El Sistema de Planificación Institucional ha permitido definir los objetivos de corto, mediano y largo plazo y diseñar las estrategias, metas y actividades generales para lograrlos, entre las que se destacan las siguientes:

- En cumplimiento de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de esta Corte, se emitió la Guía para la Administración de Riesgos, la cual constituye una herramienta técnica administrativa, que conlleva la implementación de un sistema de detección y valoración de los riesgos derivados de factores o situaciones que podrían afectar el logro de los objetivos Institucionales.

- Para el año que se informa, se realizó un estudio sobre el nivel de la Cultura de Planificación existente en la Corte de Cuentas. Esta investigación servirá para establecer las medidas necesarias tendientes al fortalecimiento de la Planificación.